



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/06/12 Hs. 13:15
Numero:	711 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	154/04
Recibido:	<i>[Handwritten signature]</i>

Nota N° 124/2012.-  
Letra: B. FPV

USHUAIA, 25 de Junio de 2012.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente al Pedido de Informe referente a las ocupaciones "informales" o asentamientos.-

*[Handwritten signature]*  
Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”*

### FUNDAMENTOS

Como representante de este Cuerpo Legislativo, tengo responsabilidad y compromiso con las políticas implementadas en materia habitacional, infraestructura y distribución de la tierra que ejecuta el Gobierno Nacional “en los hechos” en todo el país, garantizando con ello la dignidad de nuestro pueblo a través de la restauración de la Justicia Social.

Esto implica convencimiento y conocimiento de que las políticas actuales municipales con la lentitud de las respuestas al respecto, no son concordantes con los tiempos y con lo realizado por el Gobierno Nacional de nuestra Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner.

En Sesión Ordinaria de fecha 14/03/2012 se dicto la Resolución CD Nº 064/2012 referente a las “mesas de participación barrial”.

Han transcurrido mas de 90 días sin que este Honorable Órgano Legislativo tenga información oficial por parte del DEM sobre que acciones o actos administrativos han realizado para dar cumplimiento a dicha resolución.

Teniendo en cuenta que la necesidad habitacional, el ordenamiento urbano y la dotación de infraestructura a los asentamientos “informales”, **impone celeridad en las resoluciones y acciones**; y considerando además que esta problemática no es nueva sino “bien conocida” por el actual Ejecutivo Municipal por sus 4 años y medio de gestión “conduciendo las políticas urbanas”; entendemos que el Bloque del Frente para la Victoria hizo un gran aporte al proponer la constitución de las “**mesas de participación barrial**”, permitiendo con estos espacios “escuchar” las sugerencias para conocer el pensar y sentir de cada vecino, interpretar el conocimiento colectivo y la cosmovision de estos respecto del barrio (asentamiento) y la ciudad.

Estos espacios tienen como objeto canalizar las propuestas de los vecinos a través de sus referentes, democratizando con esto “el diseño de la ciudad” promoviendo la planificación participativa, respetando el sentir popular y la apropiación espontánea que es en definitiva la imposición de la realidad como respuesta a la desidia e inexistencia de políticas de distribución de tierras, acceso a la vivienda digna y de planes o estrategias en materia de infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es que solicito se informe de manera URGENTE, respecto de cualquier acto administrativo o acción destinada a dar cumplimiento a esta resolución, detallando los siguientes punto, en soporte papel y digital.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”*

## PROYECTO DE RESOLUCION

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1: Solicitar al DEM informe en relación a la Resolución 064/2012 de Sesión del 14/03/2012, los siguientes puntos.

1) De Resolución 064/2012

1,1 Plano General de ubicación de las ocupaciones “informales” o asentamientos.

1,2 Plano con los Limites actuales de las ocupaciones “informales” o asentamientos propuestos para urbanizar, y superficie de cada uno de ellos.

1,3 Estudios de factibilidades técnicas que se encuentran realizados hasta el día de la fecha, detallando las ocupaciones “informales” o asentamientos analizados.

1,4 Revelamiento de Viviendas existentes con Planos de Implantación de las mismas en cada una de las ocupaciones “informales” o asentamientos, detallando calles o sendas peatonales. (situación actual).

1,5 Fotografía aérea “actualizada” de las ocupaciones “informales” o asentamientos.

1,6 Planimetría de los sectores que se pretende urbanizar según ocupación actual y si existiere, anteproyecto o propuesta de calles y ordenación.

1,7 Reservas Fiscales y Espacios Verdes previstos en cada Asentamiento.

1,8 Plano de Cortes o Perfiles de las ocupaciones “informales” o asentamientos.

1,9 Cualquier otra información de carácter técnico que ayude a la comprensión de las propuestas o situación actual de las ocupaciones “informales” o asentamientos.

1,10 Relevamiento demográfico, socio-económico de las ocupaciones “informales” o asentamientos.

### **2) En lo referente al ARTICULO 2:**

2,1 Ocupaciones “informales” o asentamientos que ya cuenten con la Mesa de Participación Barrial Constituida, detallando Nombre y Apellido de cada referente; sector al que representa, datos de contacto del mismo.

2,2 Reglamento, Estatutos o Mecanismos adoptados por el DEM para la



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”*

organización de las mesas de Participación.

2,3 Metodología de trabajo adoptada por el DEM para relevar las propuestas elaboradas en las Mesas de Participación.

2,4 Propuestas ya elaboradas en las mesas de Participación Barrial si las hubiere.

2,5 Cronograma de Reuniones de las mismas, detallando días y horarios y lugar “oficial” de reunión.

2,6 Cualquier otra información relevante que ayude a la comprensión y conocimiento del funcionamiento y constitución de las mesas de participación vecinal

Artículo 3.- De forma.-

Walter VUOTO  
Concejal F.P.V.  
Concejo Deliberante Ushuaia